

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 05 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 506.

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Término de Negocio N°30 del 28.01.2021. Informe de Inspector Comunal de fecha 24.02.2021. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 26.01.2021 del SII. Detalle de la Patente de fecha 24.02.2021, correspondiente al 1er. Semestre del año 2021.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°291534 (M.E.F.), por Cambio de Giro, a:

Nombre : ESTELA DEL CARMEN MARTÍNEZ CÁCERES.
R.U.T. N° : [REDACTED]
GIRO : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado